



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0227-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 15 Mayo 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Informe N°04-2017-MDPN/CPVC de fecha 19 Enero 2017, emitido por la Responsable del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal; a través de cual solicita se otorgue el debido reconocimiento a los agentes comunitarios de Salud, Equipo Técnico del CPVC Anexo Santa Rosa y Equipo Técnico Pueblo Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, otorgar reconocimiento, agradecimiento y felicitación a la loable y meritorio desempeño por el trabajo realizado como miembro del Equipo Técnico del CPVC - Anexo Santa Rosa, Distrito de Pueblo Nuevo - Chapén, La Libertad a la Lic. Enf. Carla Liliana Merino Rodríguez con DNI N°47371530, en el cumplimiento de la Sostenibilidad del Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, Planificación y Programación - PAN al 31 Diciembre 2016 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chapén - La Libertad; por lo que destacamos su labor cumplida.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a la Lic. Enf. CARLA LILIANA MERINO RODRIGUEZ, por su destacada labor como miembro del Equipo Técnico del CVPC - Anexo Santa Rosa, Distrito de Pueblo Nuevo, Chapén, La Libertad, en el cumplimiento de la Sostenibilidad del Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, Planificación y Programación - PAN, año 2016 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chapén - La Libertad.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHEPÉN - LA LIBERTAD  
*[Firma]*  
José Ruperto Suñig Barreto  
ALCALDE DISTRITAL

